

Vol: 323

Sección: historia

Nº : 5

Año: 1857

Patente de Sanidad.

Foj: 1

## Puerto de la Asuncion

*¡Viva la República del Paraguay!*

Por disposicion del Supremo Gobierno de la Repu-  
blica, el abaso firmado Certifica que en esta Ciudad  
y sus contornos no Reyna ninguna Clase de enfer-  
medad epidemica, y que Don Tomas Montenegro  
patron del Bergantin Nacional General Lopez  
que baxa a la Ciudad de Buenos Ayres con doce  
de tripulacion Salen de este puerto Santos de toda  
enfermedad epidemica. Asuncion Mayo 9 de  
1857.

Gaspar Estigarribia  
Medico de Sanidad.

El Consul del Estado de B. A. G. suscribe certifica, y



# PATENTE DE SANIDAD.

## Puerto de la Asuncion

*¡Viva la República del Paraguay!*

Por disposicion del Supremo Gobierno de la República, el abajo firmado Certifica que en esta Ciudad y sus contornos no Reyna ninguna Clase de enfermedad epidemica, y que Don Tomas Montenegro patron del Bergantin Nacional General Lopez que baja a la Ciudad de Buenos Ayres con doce de tripulacion Salen de este Puerto Sanos de toda enfermedad epidemica. Asuncion Mayo 9 de 1857.

Gaspar Estigarribia  
*[Signature]*  
Medico de Sanidad.

El Consul del Estado de B. A. suscribe certifica, y

La patente de Sanidad q<sup>l</sup> antecede es legalm<sup>te</sup> expedida p<sup>a</sup> el facultativo nombrado al efecto p<sup>a</sup> el Sup<sup>o</sup> G<sup>o</sup> no habiendo enfermedades contagiosas ni epidemica en esta ciudad, le consta q<sup>l</sup> los individuos q<sup>l</sup> van a su bordo van libres de epidemia.

Aruacion Mayo 11, de 1857-

Pedro Mart<sup>z</sup> Fernandez

Consul de B<sup>a</sup> A-

Consulado General Argentino

El Encargado del Consulado general Argentino certifica, que la Patente de Sanidad de la Buqueta, es legalmente expedida por el facultativo nombrado al efecto por el Imperio Gobierno y a mas le consta que los individuos que tripulan este buque van libres de enfermedad epidemica

Aruacion Mayo 11 de 1857

Jose T. Ramirez

